



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 03/2015 SOBRE: “ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”

INFORME : UAI INF. N° 05/2016

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2016 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo Nro. 03/2016, se ha procedido a efectuar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 03/2015 sobre: “Aspectos Administrativos Contables de Control Interno del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2014”.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012. A continuación detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- El numeral 219, Seguimiento, punto 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- El numeral 306, Comunicación de Resultados, puntos 01, 08 y 10 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna de las Normas de Auditoría Gubernamental.

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 03/2015.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 03/2015.
- Determinar si las recomendaciones formuladas en el informe objeto de seguimiento UAI INF. N° 03/2015, fueron implantadas y/o no implantadas.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende el informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 03/2015 sobre: “Aspectos Administrativos Contables de Control Interno del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2014”; además de la documentación e información generada en el proceso de implantación de las recomendaciones.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (NAG. N° 219) y se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría interna UAI INF. N° 03/2015 sobre: “Aspectos Administrativos Contables de Control Interno del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2014”.

La fecha de corte determinada para el presente seguimiento es el 31 de diciembre de 2015; sin embargo, fue objeto de consideración y análisis, la información y documentación generada hasta la fecha de emisión del presente informe.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 Facturas emitidas por el proveedor con posterioridad a la fecha de registro del ingreso a almacén en la Farmacia del Hospital Universitario (Obs.2.3) y (R03).
- 2.2 Observación al registro de las cuentas por cobrar a corto plazo del Seguro Social Universitario por concepto de bajas médicas (Obs.2.5) y (R05).
- 2.3 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación con valor residual igual a Bs1 (Obs.2.7) y (R07).
- 2.4 Activos intangibles que se exponen en el Balance General que no fueron actualizados y amortizados (Obs.2.9) y (R10).



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- 2.5** Saldos reportados en el SIGMA de los beneficiarios Bufete Suprema Lex y Oficina Contable Génesis, que fueron revertidos en el SICOPRE (Obs.2.10) y (R11).
- 2.6** Sistema de Kardex Administrativo Docente no consigna información del pago y/o anticipo de beneficios sociales del personal a contrato con continuidad laboral y personal permanente (Obs.2.12) y (R.14).
- 2.7** Las Cuentas de Orden y su documentación de sustento se encuentran respaldando las operaciones de los Registros de Ejecución de Registros con y sin Imputación Presupuestaria y los Registros de Ejecución de Gastos con y sin Imputación Presupuestaria (Obs.2.14) y (R17).
- 2.8** Equipo de Transporte, Tracción y Elevación que no se encuentra registrado e incorporado en el inventario de activos fijos. (Obs.3.5) y (R08).
- 2.9** Registro “No Identificado” en el inventario de Construcciones en Proceso (Obs.3.9) y (R15).
- 2.10** Diferencia emergente de la confirmación de saldos. (Obs. 3.10) y (R17).

RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- 2.11** Observaciones a los plazos otorgados para la ejecución de procedimientos y actividades de cierre de gestión 2014 (Obs,2.1) y (R01).
- 2.12** Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos y Gastos remitidos al archivo Contable con días de demora (Obs. 2.2) y (R02).
- 2.13** Fraccionamiento en la compra de insumos y medicamentos para la farmacia del Hospital Universitario (Obs.2.4) y (R04).
- 2.14** Falta de consistencia de la documentación de sustento en el devengamiento de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos C21 del Hospital Universitario y el Banco de Sangre (Obs.2.6) y (R06).
- 2.15** Comprobantes contables que registran la incorporación de edificios que carecen de documentación de sustento (Obs.2.8) y (R08 y R09).
- 2.16** Resoluciones Rectorales emitidas para cada liquidación de pago de Beneficios Sociales (Obs.2.11) y (R12).
- 2.17** Sistema de Kardex Administrativo Docente no consigna información del pago y/o anticipo de beneficios sociales del personal a contrato con continuidad laboral y personal permanente (Obs.2.12) y (R13).



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- 2.18** Transferencia de bienes efectuados por el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, no contabilizadas y pendientes de registro en la Universidad (Obs.2.13) y (R15) y (R16).
- 2.19** Existencia de materiales sin movimiento (Obs. 3.1) y (R01).
- 2.20** Diferencias de saldos de cuentas a cobrar a corto plazo emergentes de la aplicación del procedimiento de confirmación que no fueron aclaradas (Obs. 3.2) y (R02).
- 2.21** Inmuebles que no cuentan con toda la documentación de propiedad debidamente saneada (Obs.3.3) y (R05).
- 2.22** Documentación de propiedad del equipo de Transporte, Tracción y Elevación que se encuentra en fotocopias simples, en proceso y pendiente de saneamiento (Obs.3.4) y (R06 y R07).
- 2.23** Activos Fijos con valor residual igual a Bs1 (Obs.3.6) y (R10).
- 2.24** Obras concluidas, consideradas como construcciones en proceso (Obs.3.7) y (R11).
- 2.25** Observaciones en el registro del inventario de activos fijos (Edificios y Construcciones en Proceso) (Obs.3.8) y (R12, R13 y R14).
- 2.26** Movimiento de cuentas generados en el (SICOPRE), no registrados en el (SIGMA) correspondiente al auxiliar de los beneficiarios 1757 BOVINO LECHE Y CARNE IBOPERENDA y 1785 PLANTA BALANCEADO (Obs.3.11) y (R18).
- 2.27** Auxiliares de Otras Cuentas a Pagar a la misma Universidad (Obs.3.12) (R21).

Sucre, 29 de febrero de 2016.